

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 ABR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 3 de Abril del corriente año, se llevó a cabo y en conjunto una Reunión de Comisión mediante la cual quedaron conformadas las respectivas autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo con la pluralidad que establece el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que por lo tanto corresponde constituir dichas Comisiones y sus Autoridades “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:	Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidente:	Legislador Pablo Daniel BLANCO
Secretaria	Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
	Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
	Legisladora Andrea Graciela FREITES
	Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
	Legislador Damian LÖFFLER
	Legislador Ricardo Andrés ROMANO
	Legislador Oscar RUBINOS
	Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS





COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Secretaria: Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legislador Damian LÖFFLER
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
 Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legislador Ricardo Andrés ROMANO
 Legislador Oscar Hugo RUBINOS
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Vicepresidente: Legislador Ricardo FURLAN
Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legislador Oscar RUBINOS
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Secretario: Legislador Ricardo Andrés ROMANO
 Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legisladora Mónica Susana URQUIZA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Damián LÖFFLER
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

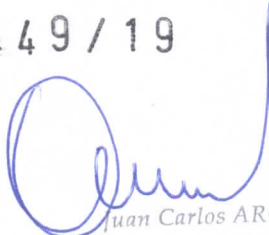
Presidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Vicepresidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Secretaria: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Titulares: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Mónica Susana URQUIZA
Suplentes: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar Hugo RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, Bloques Políticos y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0449 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo